

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Bernardino de Sena.

Ha salido el sol á las 4 horas y 47 minutos. Y se pondrá á las 7 y 13 minutos.

GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden declarando que el art. 2.º del decreto de las Córtes de 9 de marzo de 1813 sobre que no haya soldados distinguidos, comprende solo los tiempos sucesivos á 21 de Mayo de 1820 en que se restableció.

He dado cuenta al Rey de una esposicion del inspector general interino de infanteria, en que, á consecuencia de la duda que ocurrió al comandante accidental del regimiento de infanteria de Córdoba acerca de si el art. 2.º del decreto de las Córtes de 9 de marzo de 1813, restablecido en 21 de mayo de 1820, por el cual se prohiben las distinciones en la milicia, comprende ó no á los soldados distinguidos que existen en la actualidad, y cuya gracia les estaba concedida anteriormente; hacia presente que era necesaria la aclaracion de dicha duda, por serlo tambien de un artículo del citado decreto, que debe considerarse como adicion á la ordenanza, y regir uniformemente en todas las armas: y S. M. con presencia de que muchos de los actuales distinguidos se empeñaron en el servicio de la patria en fuerza de las prerogativas que se les concedian, y lo cual forma una especie de contrato legal, como tambien de que las leyes no tienen efectos retroactivos, se ha dignado declarar que el referido art. 2.º de aquel decreto comprende los tiempos sucesivos á su renovacion. De Real órden lo digo á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de abril de 1821.
—Tomas Moreno y Daoiz.

Circular insertando el decreto que las Córtes han espedido sobre la estincion del cuerpo de guardias de Corps.

Con fecha de este dia se ha dignado el Rey dirigirme el real decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente: "Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion han decretado: 1.º Queda desde ahora estinguido el cuerpo de guardias de Corps. 2.º El Gobierno dispondrá que los individuos que pertenecian á dicho cuerpo, y no sean de los que se hallan sumergidos, ó de los que estan acuartelados en el convento de S. Gerónimo, vayan inmediatamente con licencia indefinida á los pueblos de su naturaleza, ó á los puntos que el Gobierno crea conveniente, facilitándoles para ello los auxilios precisos, y dando parte á las Córtes de haberse asi verificado. 3.º Todos los individuos del cuerpo de guardias de Corps gozarán, hasta que obtengan otros destinos, los mismos sueldos que hasta aqui, los cuales percibirán por las tesorerias de las provincias á que el Gobierno los destine. 4.º Las Córtes declaran que la estincion del cuerpo no irroga ningun perjuicio á los individuos que no resulten criminales, y por lo mismo el Gobierno les proporcionará destinos correspondientes á sus méritos y circunstancias. 5.º Siendo urgente organizar completamente la Guardia Real, el Secretario del Despacho de la Guerra presentará á las Córtes, á la myor brevedad posi-

ble, sus observaciones ó proyecto sobre esta distinguida è interesante parte del egèrcito español. Madrid 26 de Abril de 1821. =José Maria Gutierrez de Teran, Presidente.=Vicente Tomas Traver, Diputado Secretario.=Manuel Gonzalez Allende, Diputado Secretario."

Por tanto &c.=Esta rubricado de la real mano. En Palacio á 28 de Abril de 1821.

Lo que de real órden &c. Madrid 28 de Abril de 1821.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 12 de abril. En estos últimos dias han sido presas muchas personas en Prusia, y el gobierno ha llegado á tener tal miedo que ha creído necesario aumentar el egèrcito. Ahora se ve que tuvo el Rey muy buenas razones para no ir á Leybach, pues se asegura que si los napolitanos hubieran resistido por algun tiempo era seguro el levantamiento de la Prusia. Este inesperado contra tiempo, y la severidad del gobierno prusiano, aumentarán en vez de calmar el descontento general de aquel reino, y no hay duda que tarde ò temprano el Rey se verá precisado á dar á sus súbditos la Constitución que tan solemnemente les prometió, para que le ayudasen á salir de sus apuros; pero con todo no tenemos esperanzas de que los prusianos hagan por sí una insurreccion. Los alemanes son esclentes para teorías y planes, pero muy lentos para egecutar. Tienen mucha cachaza y mucho sufrimiento, y es necesario que los males lleguen á su colmo para que se levanten, y se vuelvan contra el gobierno. El yugo que para un francés ó un español seria insoportable, es para un aleman muy suave y llevadero. Entre todos los alemanes del norte de quien menos tienen que temer los gobiernos absolutos, es de los antiguos prusianos. Las circunstancias extraordinarias, en que los puso la ambicion de Bonaparte, les dió una exaltacion pasajera; pero despues se han resfriado, y han vuelto á su antigua pacífica sumision. Estas observaciones son aplicables al pueblo aleman en general, y á los prusianos en particular; pero debemos confesar que hay en todos los estados de Alemania hombres virtuosos que se aprecian á si mismos, y que serian capaces de sacrificarse por el bien de su pais, pero no se hacen las revoluciones con algunos hom-

bres solamente si la masa del pueblo no se pone de su parte. En una palabra, el pueblo aleman es virtuoso y honrado, pero es demasiado apático y sufrido.

ITALIA.

Roma 28 de marzo. El embajador frances en Constantinopla ha enviado á Paris 15 preciosos códices sacados de la biblioteca del Gran Señor, entre los cuales se hallan las obras completas de Herodoto y Plutarco. Se espera poder descubrir en Fez ó en Marruecos, ó en cualquier otro punto de la Berberia las traducciones árabes de las obras de Tito-Livio, Salustio, Tácito, Aristóteles. &c.

Idem 2 de abril. Se ha establecido por los austriacos una comision llamada Statutaria en Milan, Módena y Nápoles para juzgar á los sujetos sospechosos de crímenes de Estado. En Módena ha restablecido el duque la horca que habia quitado en su advenimiento al trono. Nuestro gobierno no ha seguido todavia este egeemplo. - En la Romania se habian propagado los mas absurdos rumores sobre derrotas de los austriacos, y las cabezas se habian exaltado en Forli, de tal manera que se temió una sublevacion. - El cardenal Morozzo, obispo de Navarra, que habia ido á Módena, enviado por el nuevo gobierno piemontés al duque del Genovesado, no fue recibido por aquel príncipe, y se ha retirado á Bolonia, manifestando deseo de pasar por Roma; pero el Papa le ha negado el permiso.

FRANCIA.

Paris 21 de abril. Las cartas de Trieste del dia 7 anuncian que la Sicilia no está muy tranquila; y que el consul de Austria en Mesina ha sido insultado en términos, que se vió en la precision de quitar de la puerta de su casa las armas imperiales. Parece que ha faltado poco para que el príncipe Scaleta, comisionado por el gobierno provisional fuese víctima en un levantamiento popular.

El cardenal Ruffo, que hizo un gran papel en la guerra de 1798, se ha agregado al nuevo gobierno de Nápoles: es hombre de 78 años, y el marques de Circello, presidente de dicho gobierno es octogenario. ¡Que par de columnas para un gobierno en tales circunstancias; pero al cabo para firmar lo que los austriacos les manden, bastan.

La gaceta de Francia con motivo de hablar de los carboneros se aprovecha de la

ocasion para manifestar su afecto á los jesuitas: deberia empeñarse con su amo el emperador Alejandro, que los arrojó de Rusia poco há, para que obligue al gobierno francés á anidarlos de nuevo en la monarquía francesa.

NOTICIAS NACIONALES.

S. Sebastian 27 de abril Acabamos de recibir el correo, y con el confirmada la noticia de que las milicias de nuestra columna, que avanzó á Ochandiano, han hecho cincuenta prisioneros mas sobre los dispersos y derrotados en Gomillaz. Cartas de Victoria puestas en el correo al momento de salir este, anuncian que el resto de facciosos que habia en Salvatierra, se rindió ayer á discrecion á las diez y media de la mañana. Con esto y con la caza que se va dando á los dispersos en Gomillaz, se ha puesto fin á este levantamiento. Resta ahora hacer prontos y ruidosos castigos para dejar bien sellado el escarmiento.

Con arto dolor de nuestro corazon debemos decir, que segun voz pública y varios avisos, en dos pueblos de esta generosa y benemérita provincia (Azpeitia y Azcoitia) se han levantado tambien dos gavillas de revoltosos, que arrebatando 30 á 40 fusiles, y capitaneados por dos clérigos, se dirigieron ayer á unirse con los de Alava. ¡Insensatos! ¡no sabian la suerte que aquellos tuvieron, y la que á ellos les espera! Es de advertir que en Azpeitia habia jesuitas y mucho jesuitismo, y fanatismo y clerisismo, y.... La columna de nuestros milicianos y tropa del segundo batallon de Estremadura, revuelven sobre ellos, y harán que les quepa la parte del escarmiento que por sí mismos se han buscado.

Suceso ocurrido en Ciudad-Rodrigo.

En el convento de monjas Franciscas Descalzas de Ciudad-Rodrigo habia una infeliz cuyos clamores no han podido llegar en mucho tiempo á los oídos de ninguna persona sensible ni aun á los del gefe político cuando estuvo allí, su persecucion nacia de haber manifestado sus deseos de secularizarse. Ya pudo por medios reservados y extraordinarios dar parte del estado en que se hallaba á un hermano suyo, el cual inmediatamente se presentó en Ciudad-Rodrigo, y á las ocho de la mañana del 14 de este mes entregó un escrito al alcalde 2.º don Santiago Alonso, que en el instante consultó con un abogado liberal; este en el acto dió su dictámen, y á las nueve menos cuarto

ya iba un escribano en busca del Provisor (ó Gobernador) para entregarle un oficio; no estaba S. S. en casa, fué el escribano á la iglesia, le hizo llamar, salió, leyó el oficio; y dijo que iba á coro, que contestaría. Esperó el alcalde; vió que no se le contestaba; marchó á buscar el Provisor; le vió y habló, y volvióse á su casa á esperar sobre lo convenido, que fué el nombramiento de un eclesiástico: llego esto á saber el párroco de san Pedro; y juntos á las 11 dadas (mas de dos horas se retrasó la operacion por ir á coro el Provisor, si la operacion no fuera tan legítima, cualquiera podría censurar la detencion), se presentaron en el convento de las madres que estaban comiendo. Esperaron que acabasen, se llamó á la Abadesa y la monja; se examinó á esta, se ratificó en sus deseos de secularizarse, y solo añadió que suplicaba que no se exigiesen los justos motivos que tenia (que siempre ha de estar la prudencia de parte de los amantes del sistema Constitucional): dijo que queria ser depositada en el convento de santa Cruz, y dicho esto se despidió y tomó la puerta.

Las de este convento abrieron la suya muy gustosas á esta desgraciada, que ya tiene la certificacion del gefe político. Este, dicen que antes de saber esto tenia la idea de pedir á la Superioridad licencia de visitar todos los conventos á fin de enterarse si habia víctimas como ésta; y yo creo que seria conveniente hacerlo así, ó á lo menos dar cuenta al gobierno de lo ocurrido en Ciudad-Rodrigo, para que averiguando este caso, y si es cierto escarmentando á estas monjas, y haciendose público el castigo, abran el ojo las damas que se hallen en su caso.

Diario de Salamanca.

Madrid 29 de Abril.

Escriben de Aranda de Duero que una avanzada de las tropas que manda el mariscal de campo D. Juan Martin ha sido sorprendida por los facciosos entre Lerma y Covarrubias, mientras estaba ocupada en hacer su rancho. Se cree que algun alcalde puede haber ayudado al foragido Merino para dar este golpe; pero si asi fuese, es regular que sirva de escarmiento para los que tengan intencion de hacer otro tanto. Los facciosos son, segun se dice, unos 60, no soldados de caballeria sino hombres á caballo, y un tropel de gente á pie, cuyo número se aumenta ó disminuye á cada hora, y que tan pronto estan armados como desarmados. En teniendo D. Juan Martin reuni-

Las fuerzas que el gobierno ha puesto á sus órdenes, acabaremos de oír hablar de semejante canalla, y su suerte será, á bien librar, la misma que la de los guapos de Salvatierra.

—
Escriben de Paris con fecha del 18 que los fondos públicos acababan de experimentar una baja imprevista, habiéndose cerrado el 5 por 100 al $81\frac{1}{2}$. Lo que mas ha llamado la atención es que al mismo tiempo los fondos públicos de Inglaterra han experimentado la misma suerte. En la bolsa de Paris se decia para explicar esta novedad que la Inglaterra de acuerdo con la España habia pasado una nota terminante al gabinete frances pidiéndole explicaciones sobre su política. Pero otros asignan diferentes causas á este suceso, y creen que en Inglaterra la baja de los fondos puede ser un efecto del resultado de la liquidación.

—
Para dar una idea de la poca sensación que ha producido en los sevillanos, amantes del sistema constitucional, la noticia de las ocurrencias de Nápoles, baste decir que estándose subastando en los mismos dias en que se recibió dicha noticia varias de las fincas que pertenecieron al monasterio de la Cartuja de aquella ciudad, y que estaban justipreciadas en 1,500⁰ rs., fueron tantos los licitadores, y tanta su confianza de que en nuestro sistema constitucional no pueden tener influencia aquellos desastres, que se celebró el remate de dichas fincas en 6,418.750 rs.; es decir, en 4,918.750 rs. mas del valor en que fueron tasadas.

Nos escriben que al hacer la puja dezian los postores; *tanto mas porque vienen los rusos*. Esto nos recuerda el rasgo de aquellos antiguos romanos que compraban llenos de confianza el campo ocupado por las tropas de Anibal.

ARTICULO COMUNICADO.

Ciudadano editor del correo Constitucional: ¿Sabe V. cual habrá sido el motivo porque en la Catedral no se há explicado la Constitución desde el Domingo de Ramos hasta el próximo pasado en cuyos dias la explicó el ciudadano Domero D. Miguel Simonet con su modo filantrópico y despreo-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

(4)

cupado? ¿La Real orden de 24 Abril del año próximo pasado: no se há dirigida á todos los curas del reyno? Yá en el mes de Setiembre y Octubre solo se explicó en la Catedral cuando tocó el turno á dicho Sr. de Simonet, y ahora nos hallamos en el mismo caso. No halla pues V. Sr. editor ¿que ha llegado yá el caso de que la autoridad competente averigüe las causas de esta omisión de los Sres. curas? y en su consecuencia recordarles dicha Real orden, y mandarles que señalen hora fija y determinada, y nó un dia explicarla á las 3 otros á las 4 y á las 5, y á veces mas tarde? El público y los ciudadanos que desean instruirse, en sus derechos y deberes merecerán tan poco ¿que no merezcan tener hora señalada para la explicacion de la Constitución?

Sres. curas acreditaos de Constitucionales, y explicad la Constitución á vuestros feligreses los dias que se os está mandado, apercibidos que vuestras respectivas Iglesias estén legitimamente impedidas.

Y tu benemérito Domero Simonet; yá que has sido tan puntual en tu turno, y que jamas has faltado á la explicacion del sagrado Código, del modo que debe explicarse, sigue en tu noble proposito, sigue instruyendo al pueblo en lo que le importa entender por libertad, igualdad, soberanía, Cortes, Monarca &c. &c. Sigue instruyendo la juventud que admira á los concurrentes, ver los discursos que dicen estas muchachos de 7 á 12 años de edad; y oír el modo como se esplican, en preguntas y respuestas arregladas al Catécismo Constitucional; Sigue que todos los Constitucionales que he oído hablar, confiesan unánimes que entre los Curas que mas se distinguen en la explicacion de la Constitución, mereces un lugar muy distinguido, por la solidez de tus discursos, por los principios de derecho público, en que siempre apoyas tus acertos, y por el lenguaje puro y sensible con que procuras inculcar á tus Conciudadanos sus derechos y deberes descritos en la misma Constitución; sigue pues comparando las ventajas del sistema presente con la opresion del despotismo pasado que si te llevas el odio y.... de los malos esa misma juventud que ahora instruyes á la par de los amantes del bien de la Nación pueden menos de quedarse firmemente apercibidos, y.... = *El amante de la instrucción de sus Conciudadanos.*

Por Sebastian Garcia.